

**INFORME DE AUDITORÍA DE LAS
CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS
ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS
DEL EJERCICIO 2015**



Federación Andaluza de
Asociaciones de Atención
a las personas con
Parálisis Cerebral

Córdoba, 23 de junio de 2016

ÍNDICE

PÁGINAS

I. INFORME DE AUDITORÍA LAS CUENTAS ANUALES DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2015	2 - 3
II. CUENTAS ANUALES DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2015 AUDITADAS	4 al final

**INFORME DE AUDITORÍA
DE CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS
ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2015**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

A la Asamblea General de FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (ASPACE ANDALUCÍA) por encargo de su JUNTA DIRECTIVA:

Informe sobre las cuentas anuales de Pymesfl

Hemos auditado las Cuentas Anuales de Pymesfl adjuntas de FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (ASPACE ANDALUCÍA), que comprenden el Balance de Pymesfl a 31 de diciembre de 2015, la Cuenta de Resultados de Pymesfl y la memoria de Pymesfl correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de Pymesfl

La Junta Directiva es responsable de formular las Cuentas Anuales de Pymesfl adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (ASPACE ANDALUCÍA), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria de Pymesfl adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de Pymesfl libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las Cuentas Anuales de Pymesfl adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales de Pymesfl adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (ASPACE ANDALUCÍA) a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 14 de las cuentas anuales de Pymesfl, que describe el hecho de que la entidad cuenta con una serie de Resoluciones concedidas en firme que le otorgan subvenciones por un importe que, en conjunto, a 31 de diciembre de 2015, suponen 163.137,31 euros. Estas subvenciones se encuentran registradas como deuda transformable en subvenciones, pendientes de ser reclasificadas al Patrimonio Neto en el momento en que los proyectos aparejados a dichas subvenciones comiencen a ser ejecutados y, por tanto, de forma simultánea y proporcional, sean consideradas no reintegrables. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Llamamos la atención sobre la nota 2.3. de las cuentas anuales, que describe una incertidumbre relacionada con el resultado obtenido en el presente ejercicio 2015 que asciende a -78.657,96 euros. De igual forma, refleja el factor mitigante de esta incertidumbre que atiende a la solicitud de una subvención realizada el 29 de abril de 2016, cuya orden por la que convoca se emite el 28 de marzo de 2016, para cubrir gastos de mantenimiento con carácter retroactivo del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015 por un importe total de 76.487,06 euros. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Llamamos la atención sobre la nota 2.6 de las cuentas anuales de Pymesfl, que describe que, en virtud de la normativa contable de aplicación, y con objeto de que las cuentas anuales representen mejor la imagen fiel, la Entidad ha procedido a adaptar la información comparativa correspondiente al ejercicio anterior, debido a un cambio de criterio contable, que se ha reflejado con carácter retroactivo en las cuentas anuales del ejercicio anterior, cumpliendo así con el criterio de uniformidad. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Vertice Auditores, S.L.U. N° R.O.A.C. S2277

Marta Ortiz Jiménez

En Córdoba, a 23 de junio de 2016.


Vertice Auditores S.L.U.
C.I.F. B-14.950.828
N° ROAC S2277
C/ Francisco Gracia Trenas, nº 4-B 2, 1º B
14011 CÓRDOBA

**CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS
ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS
DEL EJERCICIO 2015
EJERCICIO 2015**